

# *La resistencia afrodescendiente en la Gobernación de Popayán*

*Francisco U. Zuluaga R.*  
Profesor Titular  
Universidad del Valle

---

## **Resumen**

Este artículo plantea el interrogante que averigua por el papel cumplido por los afrodescendientes en el proceso de independencia, con su reconocida y permanente resistencia a la esclavitud. Para enfrentar este interrogante y entender la resistencia afrodescendiente, es necesario establecer: ¿Qué es aquello a lo que se resiste?, ¿Qué se busca con tal resistencia?

Las respuestas obvias parecen ser: se resiste a la esclavitud y se busca la libertad. Pero, en este caso, a que esclavitud o aspectos de ella se resiste y, en su búsqueda, ¿a qué libertad se aspira? ¿Será, acaso, que se puede considerar la opresión sufrida por los habitantes criollos de América, bajo el régimen colonial, equiparable al sometimiento a la esclavitud de los afrodescendientes? Igualmente: ¿qué acepciones del término libertad, se aplica a cada caso?

**Palabras claves:** Afrodescendientes, Esclavitud, cimarrones, Independencia, Resistencia.

## **Abstract**

This article raises the question to find out the role played by their descendants in the process of independence, with its recognized and continued resistance to slavery. To address this question and understand the resistance of African descent, it is necessary: What is that to which you resist?, what is sought with such resistance?

The answers seem obvious: to resist slavery and sought freedom. But in this case, to slavery or aspects of it resists and, in their search, what freedom is drawn? Is it, perhaps you can consider the oppression of the Creole inhabitants of America, under

the colonial regime, comparable to the enslavement of African descent? Also, what meanings of the word freedom, is applied to each case?

**Key Words:** African descendant, Slavery, Runaway, Independence, Resistance

---

Referirse a la resistencia de las comunidades afrodescendientes en La Gobernación de Popayán, en el marco de la Cátedra Rodolfo Low Maus y en un certamen académico relativo al Bicentenario de la Independencia, hace indispensable algunas precisiones conceptuales, tanto más cuando el tema articulador de las diferentes conferencias se enuncia como “Revolución y guerras civiles en la Nueva Granada, 1810-1816”.

La Independencia de las colonias españolas en América, de la cual se celebra por estos días su bicentenario, fue un proceso en el que participaron hechos, acontecimientos y gentes, aparentemente tan disímiles como: las luchas de los Imperios Francés, Inglés y Español en el Siglo XVIII, la Revolución Francesa y la guerra de Independencia de las colonias inglesas en Norteamérica, las Reformas Borbónicas para reestructurar el Imperio Español, el vacío de poder creado por la invasión napoleónica a la Península Ibérica y el derrocamiento de Fernando VII, en el escenario europeo; en el continente americano se mencionarán: los conflictos socio-raciales entre españoles, criollos, negros, indígenas, mestizos, mulatos, pardos y libres de todos los colores; la autoconciencia de americanidad despertada por acciones borbónicas que buscaban un diagnóstico de las colonias a través de expediciones de carácter científico, económico o censos de población; la resistencia a las reformas fiscales; y el sentimiento autonomista larvado en la importancia de las ciudades y cabildos en el proceso de conquista y proceso colonizador.

No podía faltar en este -aunque amplio- abigarrado horizonte, el interrogante que averigua por el papel cumplido por los afrodescendientes en el proceso de independencia, con su reconocida y permanente resistencia a la esclavitud. Para enfrentar este interrogante y entender la resistencia afrodescendiente, es necesario establecer: ¿Qué es aquello a lo que se resiste?, ¿Qué se busca con tal resistencia?

Las respuestas obvias parecen ser: se resiste a la esclavitud y se busca la libertad. Pero, en este caso, a que esclavitud o aspectos de ella se resiste y, en su búsqueda, ¿a qué libertad se aspira? ¿Será, acaso, que se puede considerar la opresión sufrida por los habitantes criollos de América, bajo el régimen colonial, equiparable al sometimiento a la esclavitud de los afrodescendientes? Igualmente: ¿qué acepciones del término libertad, se aplica a cada caso?

Pues bien, tradicionalmente se han privilegiado las definiciones económicas y jurídicas de la esclavitud según las cuales, el esclavo es un hombre sometido a otro en integridad y libre disposición, de tal manera que se lo puede asimilar a un instrumento de trabajo sin condición de persona, básicamente una mercancía. Jurídicamente, este sometimiento integral hacía que la condición de sujeto se transmitiera al poseedor de la mercancía, con lo cual el hombre sometido perdía toda capacidad de actuar y existir, por sí, ante la justicia.

Desde 1956, Gregorio Hernández de Alba miró el problema, no desde la simple acción jurídica o económica, abordó la esclavitud desde el significado del sometimiento para el negro esclavizado, desde una perspectiva humana:

*La esclavitud no significó únicamente tener hombres forzados a su servicio, sino mucho más; ella implicaba el extrañamiento de seres humanos de su tradicional hábitat, de su cultura, de sus lenguas, de sus religiones, de su aceptada organización social y política y de sus oficios.<sup>1</sup>*

Claude Meillasoux, posteriormente entregó un trabajo amplio sobre la esclavitud, en el que señala las dimensiones deshumanizadoras de este sistema. Muestra como la esclavización era el dispositivo utilizado por el sistema esclavista para someter un hombre a la condición de esclavo. Este dispositivo se hizo presente desde el momento de sometimiento del ser humano, en África. Cuando al ser humano se le capturó y separó del territorio de su comunidad, se le hizo un desarraigado. Empezó a negarse su condición de persona durante el tránsito hacia América, cuando se le adjudicó un número en reemplazo de su propio nombre y se le bautizó en rito cristiano en puertos negreros. Se le desocializó con la venta individual y en su incorporación a una cuadrilla de la que frecuentemente él era el único proveniente de su propia región en África. Al ser parte de un grupo (cuadrilla), pero sin poder participar de sus decisiones y de su organización, el sujeto esclavo se descivilizó. Le fue negada la posibilidad de ejercer libremente su rol de padre o madre (desexualizó) al procurar impedirle la unión estable y saber que su hijo era propiedad absoluta del amo. Por último, al asignársele un lugar y un oficio como esclavo, se le vinculó a un lugar que no le pertenecía, ni en términos de tenencia de tierra, ni en términos sociales; no pertenecía a ese lugar, lo que hizo que el esclavo -estuviera dónde estuviera- fuera un extraño, un extranjero.

Con el proceso señalado, el mundo esclavista procuró despojar al africano de su condición de persona portadora de una identidad y una cultura. En otros términos, este proceso tuvo una función deculturadora del africano que llegaba a América con la finalidad –no cumplida- de que la persona desapareciera dando paso al esclavo como “cosa”, objeto de libre disposición por parte del amo. Al tratarse de una persona era imperativo que el despojo de su condición humana fuera reemplazado, con nuevos elementos, con los que el esclavo se transformara en una especie de semoviente que pudiera realizar y tener autonomía en algunas actividades y fuera perfectamente funcional para la cultura dominante. Este proceso de aculturación corrió parejo con el de deculturación que consistió en: reemplazar el nombre africano por uno cristiano<sup>2</sup>; permitir su socialización en un grupo (cuadrilla) con sus compañeros de cautiverio;

---

<sup>1</sup> HERNÁNDEZ DE ALBA, Gregorio. **Libertad de los esclavos en Colombia**, Editorial ABC, Bogotá, 1956, p. 9.

<sup>2</sup> Es bueno recordar las sutiles recomendaciones de Alonso de Sandoval, para realizar el bautismo de los recién llegados de África. Decía Sandoval: “Diráles que su amo les quiere mucho y hace lo que le dice, que le pedirá y rogará les trate bien, les regale y cure, y después les dé buen amo con que vivan contentos en su cautiverio. Déles a entender la grande merced del Señor en haberles traído a tierra de cristianos, donde vale más ser cautivos que en su tierra libres; ...” SANDOVAL, Alonso de, *De Instauranda Aethiopia salute*, Imprenta Nacional, Bogotá, 1956, pp. 101-102.

imponer el español como lengua obligatoria referente para el grupo; aceptar que, aunque se considerara que no tenía intelecto suficiente para sentirse sujeto, si se le reconociera la posesión de un alma que podría salvar si se comportaba como buen esclavo; y, finalmente, aprovechando sus habilidades, se le entrenaba para desempeñar tareas específicas bien fuera en una mina, en una hacienda, o como esclavo doméstico desde la perspectiva europea.

El sometimiento de los africanos y sus descendientes a la esclavitud, como negación de la persona, fue rechazado desde un primer momento. Si bien en el instante de su captura y en los días previos de su viaje hacia América pudo intentar la fuga, desde el momento en que el barco zarpaba hacia América empezó una resistencia sistemática representada en acciones activas como el amotinamiento o pasivas como la negativa a comer o a remar. Una vez llegados a Cartagena, el acto más frecuente y significativo de resistencia fue la negativa al bautismo católico con nombres y apellidos españoles, siéndole aceptado ser apellidados con el nombre de su etnia originaria. Iniciada la trata interior, algunos lograron fugarse antes de ser vendidos a su dueño definitivo. Una vez en su destino y vinculados a la producción, la resistencia -activa y pasiva- adoptó nuevas formas: la resistencia pasiva se trasladó a la producción y a la vida cotidiana como la muerte provocada del recién nacido para evitar su esclavización y la negativa al trabajo; la resistencia activa se dio en el enmontamiento y permitió que los fugados se establecieran en lugares de difícil acceso donde crecieron y se multiplicaron sin control y sin organización alguna engendrando una población que generalmente se llamo cimarrona. Algunas de estas fugas tuvieron suficiente éxito como para localizarse en algún lugar varias familias y establecerse en un núcleo organizado para resistir la represión de las autoridades y los amos, lo que se denominó Palenque.

En todos los lugares de América donde se dio la esclavitud, las fugas de los esclavos fueron frecuentes. Es bien conocido que, en la navidad de 1522, en la Española se sublevaron los esclavos de Diego Colón causando varias muertes y siendo –a su vez- perseguidos y muertos. De igual manera, en Cartagena, lugar de ingreso de los africanos sometidos a esclavización al continente americano, se produjeron fugas significativas como la encabezada por Benkos (Domingo) Biohó en 1600, quien logró poner en jaque a la ciudad y llegar a establecer un palenque en la Matuna; constituyéndose en el paradigma de la resistencia en la Costa Atlántica.<sup>3</sup>

También se produjeron sublevaciones tempranas en la Gobernación de Popayán, destino final de la mayoría de los africanos esclavizados. Según información del historiador Gustavo Arboleda, en la década de 1570 a 1580, en Cali...

*Había muchos negros fugitivos, amotinados, y por centenares penetraban a la ciudad y asaltaban los caminos. Don Felipe II dispuso en mayo del 78 que si se prolongaba diez días se les cortase el miembro genital “por ser castigo que temen más que no ahorcarlos como se suele hacer”<sup>4</sup>*

<sup>3</sup> Un trabajo importante sobre Cimarronismo en la Costa Atlántica corre publicado por NAVARRETE, María Cristina, **Cimarrones y Palenques en el Siglo XVII**, Unidad de Artes Gráficas – Univalle, Cali, 2003.

<sup>4</sup> ARBOLEDA, Gustavo **Historia de Cali**, Imprenta Arboleda, Cali, 1928, pág. 50.

Estos casos se produjeron en un período en el que la trata era restringida a las *Licencias* (1501-1595) o permisos, concedidos inicialmente a funcionarios reales, y luego a algunos particulares, a instituciones y entidades, como cabildos, conventos y comunidades religiosas. El número de africanos importados se incrementó al regularse el comercio mediante los *Asientos* (1595-1789), contratos de abastecimiento de fuerza de trabajo, con carácter de monopolio, establecidos entre la corona española y las compañías negreras con intervención de los países y gobiernos que poseían factorías en las costas africanas y colonias en el Nuevo Mundo, como Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra. Fue el período más importante del comercio de esclavos en América<sup>5</sup>. Como era de esperarse, la resistencia de los negros creció, muy especialmente en el Siglo XVIII, tanto en las modalidades de resistencia pasiva como activa.

En el caso de la resistencia activa o beligerante se dieron modalidades que, por sus objetivos, acciones y complejidad, manifiestan diversos niveles de conciencia libertaria.

La primera y más socorrida modalidad fue la huida individual, en la que un individuo se enmontaba para, con su pareja, construir techo y plantío lejos del amo. Extensos territorios se vieron ocupados por una población dispersa, compuesta por prófugos de las haciendas del valle del río Cauca, especialmente en la jurisdicción de Caloto, aprovechando el difícil acceso a tierras cenagosas o muy apartadas en el piedemonte de la cordillera. Lugares como Güengüé, Monte oscuro, las Dos Aguas, fueron asiento de múltiples familias independientes y sin mayor organización. Su reivindicación fue huirse del amo. Sin embargo, cuando fueron atacados por las autoridades, respondieron con los medios que poseían. El siguiente texto, relatado por un niño, nos puede ilustrar. Dice el niño:

*Mi padre hizo [una] trampa para atrapar una buena pieza y cayó una lechoncita como de seis meses. Se mató el animal; esa tarea principió a la madrugada, pues la lechoncita trató de libertarse de la trampa y metió gran ruido. A las ocho de la mañana ya estaba salada la carne y las rellenas hervían a borbotones; y en la olla los plátanos y los trozos de yuca, cuando sonó el grito de alarma, pero ya muy cerca del rancho, no había tiempo para nada, mi madre salió conmigo y mi padre quedó recogiendo lo que pudiera llevar. Ya al salir emponzoñó la olla y se alejó apresuradamente. Llegaron los soldados del patrullaje, el jefe se quedó indagando a un muchacho que encontró al salir del monte. La vianda era apetitosa y esos mocetones españoles comieron hasta saciarse. Cuando llegó el jefe encontró tres soldados muertos y tres en agonía. ¿Qué podía hacer? Impotente y rabioso trató de auxiliar y alentar a los cuatro que quedaban con vida y que principiaban a sentir en las entrañas la ponzoña de la vianda maldita. A las cuatro de la tarde, ya muertos los diez hombres, los sepultó en hoyo provisional que abriera en compañía del muchacho prisionero<sup>6</sup>.*

Otros fugitivos dispersos se aglutinaban para, ocasionalmente, recorrer los campos saqueando las haciendas y sembrando el terror. Unos y otros entendían

<sup>5</sup> PALACIOS PRECIADO, Jorge. "La Esclavitud y la sociedad de Castas" En: *Historia de Colombia*, Salvat editores, Bogotá, 1986, Tomo 3.

<sup>6</sup> SENDOYA, Mariano. Toribío, Puerto Tejada., Talleres editoriales del Departamento, Popayán, 1967, pág. 84.

la libertad como el libre trasegar por los montes, sin que ello les librara de su condición de esclavos

Llegando a éste punto, al negro esclavo no le bastaba la superación de la esclavitud como relación personal con el amo, por la compra o adquisición de su libertad; tampoco tenía mecanismos para superarla. La mejor opción que se le presentaba era la de construir una comunidad con algún ejercicio de territorialidad, que le brindara posibilidades de establecer relaciones de socialización, organización del parentesco y participar de la construcción de una cierta sociedad civil, la solución era el levantamiento y la huida para constituir *palenques*.

Estos, aunque en las motivaciones más inmediatas fueran producidos por temor al castigo, por el deseo de constituir pareja con una persona esclava de otro amo, el temor ante amenazas de otros esclavos, o por seguir a un pariente, al final lo que mostraban era el anhelo de crear o construir una comunidad propia.

Este proceso, casi siempre incompleto, tuvo motivación, convocatoria y desarrollo diferentes. En algunos casos, como el de el **Palenque de Los Cerritos o Egojá**, en jurisdicción de la ciudad de Cartago, en 1785, los motivos principales de huida fueron los malos tratos y el temor a los castigos de los amos<sup>7</sup>. Los participantes en la aventura se reunieron el 18 de agosto en el sitio de la Isla y marcharon hasta Los Cerritos desde donde, ayudados por un indígena, marcharon hasta Egojá, donde decidieron construir asentamiento. Inicialmente estuvieron impulsados por razones personales, por las relaciones con sus amos o con otros negros, causales que serían las expuestas en los testimonios. Después de su congregación y durante la huida, se empezó a dar un proceso de solidaridad. Y, finalmente, en la medida en que se fue consolidando el proyecto de asentamiento, se puede observar el esfuerzo compartido para conformar una comunidad de negros emancipados.

Igualmente, varios casos insinúan como movimientos que involucran a negros, mulatos, zambos, y pardos, esclavizados y libres, llegaron a concebir alguna confrontación con el sistema esclavista, al menos con los funcionarios representantes del Rey.

Varios levantamientos se produjeron en 1781, motivados por la expectativa creada en torno a una supuesta Cédula Real que creaba posibilidades de libertad para los esclavizados. Los reclamos por la divulgación de tal ley provocaron varias insurrecciones locales. Una de ellas es notable por la elaboración de los planes y la cobertura regional proyectada, se trata de un levantamiento en la ciudad de Antioquia<sup>8</sup>; otra se extendió desde Toro en el norte del Valle del Cauca hasta Roldanillo y se conoce como el Levantamiento del Hato de Lemos y una tercera en la Costa Pacífica en el puerto de Tumaco<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> En ver cuadro No. 1. En él se muestran los motivos, declarados, de la huida.

<sup>8</sup> También se conoce como Comuneros de Antioquia, por encontrarse su proceso en un tomo así denominado, y que reposa en el **Archivo Departamental de Antioquia**.

<sup>9</sup> Una referencia rápida a estos movimientos puede consultarse en: ZULUAGA, Francisco; BERMÚDEZ, Amparo, **La protesta social en el Suroccidente Colombiano. Siglo XVIII**, Universidad del Valle,

Este proceso emancipatorio, adelantado exclusivamente por los afrodescendientes, se vió afectado cuando en él se involucró el proceso independentista de los criollos y mestizos.

El planteamiento de esta guerra como una guerra política entre criollos y peninsulares, en la disyuntiva de optar por la monarquía o por la república, restringió el interés por las acciones bélicas y sus resultados a criollos y españoles o a criollos realistas y criollos republicanos. Si a esto agregamos que, en el occidente colombiano, la primera etapa de esta lucha se corresponde con la constitución de las Ciudades Confederadas y su campaña para enfrentar la hegemonía política de Popayán, en cabeza del gobernador Tacón, nos encontramos con que indígenas y esclavos, mulatos y pardos y muchos mestizos y blancos pobres no tenían una razón particular para participar en las contiendas. Sin embargo los protagonistas de la misma requerían de este grueso de la población para adelantar sus campañas. Por esta razón, desde el comienzo, ambos bandos buscaron atraerse las simpatías de los esclavos ofreciéndoles la libertad a condición de su participación con el partido respectivo.

Esta oferta expresada por el Cabildo de Popayán el 24 de mayo, trajo como consecuencia el levantamiento de los esclavos de las minas de Yurumanguí contra sus amos, la familia Valencia de Popayán<sup>10</sup>. También Bolívar, desde el Congreso de Angostura, expresó estos deseos. Pero todas estas ofertas no solamente estaban limitadas a la participación en los ejércitos sino que, en los sectores republicanos, si bien eran aceptadas como decisiones de la guerra, también suponían que, consolidado el régimen republicano, las condiciones sociales y económicas no cambiarían sustancialmente y el régimen esclavista subsistiría. Por eso no es de extrañar que algunos comandantes de batallón se mostraran extrañados de que los esclavos confundieran estas providencias y promesas con posibilidades de libertad.

En septiembre de 1820 el coronel José Concha, gobernador de la provincia del Cauca, aclaraba que:

*... a consecuencia de la publicación de este decreto [de Angostura], a que se ha dado la más torcida inteligencia, se creen libres de hecho todos los esclavos sin servir a la república que se empeña en rescatarlos ni a sus dueños, que tienen derecho a su valor y a sus servicios personales<sup>11</sup>.*

De esta manera los esclavos no pudieron discernir con claridad a qué bando apoyar y se decidían más por la presión de sus amos que por su convicción, o se aventuraban a participar en la guerra con la esperanza de que le fueran cumplidas las promesas.

El problema de la libertad de los esclavos se planteó, desde los comienzos de la revolución, como abolición de la esclavitud, entendida esta como sujeción –en calidad

---

Cali, 1997.

<sup>10</sup> ARROYO Y VALENCIA, Santiago, «Memoria para la Revolución de Popayán», En **Revista Popayán**, # 29-34, Popayán julio 1910, Pág. 490.

<sup>11</sup> Citado por Germán Colmenares en «Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las Provincias del Cauca 1810-1830, en COLMENARES, Germán et al., **La Independencia ensayos de historia social**, Colcultura, Bogotá, 1986, pág. 144.

de inmueble o semoviente- al amo por acto comercial de compraventa. No obstante, algún sector de la sociedad imperante alcanzó a percibir el profundo significado de la esclavitud como resultado de procesos, pretéritos y aún actuantes, de la esclavización, al tiempo que vislumbraban que la abolición de la esclavitud no podía limitarse a la expedición de una ley sin reparación alguna para las víctimas y por el contrario reconocedora de la legitimidad de la propiedad de los esclavos por parte de sus amos.

Bien temprano (1813), y a propósito de la población de origen africano sometida a esclavitud, la libertad y la propiedad privada hicieron presencia en el ambiente político. En aquel entonces, Don Juan del Corral, Presidente-Dictador de Antioquia, dirigió al Supremo Poder Ejecutivo de la Unión un oficio en el que resalta la convivencia con una situación injusta e intolerable a la luz de las nuevas ideas republicanas. Elocuentes son sus palabras en la mencionada comunicación de 12 de diciembre de 1813. Decía:

*Oprimido este Gobierno de reflexiones las más tristes sobre la miserable suerte de los esclavos a quienes no basta la espada de la revolución para romper sus cadenas ni las luces de la filosofía para mejorar de condición, habría tratado ya de una reforma parcial en esta República, sino creyera que la resolución de esta materia debía ser el resorte del Supremo Congreso. Cuando por todas partes se reclaman los eternos derechos del hombre, y apenas se escucha la débil voz de los esclavos condenados a la ignominia, a los ultrajes y a la torpeza de la más bárbara codicia, ¿podrá un Gobierno fundado en la justicia dejar de interesarse por sus hermanos cuya servidumbre continuada es acaso el poderoso obstáculo que nos impide hacer progresos en nuestra generación y lo que irrita la justicia del Todopoderoso para no extender sobre nosotros los efectos de su beneficencia protectora?*

*Si es un crimen el ir a encadenar inocentes africanos, no es menor inhumano perpetuarlo en las cadenas extendiéndolas a su posteridad y multiplicando así una serie de delitos los más atroces al mismo tiempo que nosotros reivindicamos nuestra libertad<sup>12</sup>.*

Pero tan altos principios y reflexiones tan profundas debían tropezar con las dificultades que representaban la vigencia del sistema esclavista y el funcionamiento de una economía y de una sociedad sustentada en las relaciones que se pretendía abolir. Del Corral no lo ignoraba; así como no se le ocultaba el hecho de que una libertad nominal, además de no beneficiar a los esclavos, podría impulsarlos a la rebelión. A su parecer, debían emprenderse acciones de inmediato. En la misma comunicación escribió:

*Este Gobierno sabe muy bien que los esclavos son propiedades, sin educación y sin sentimientos, porque todo lo destruye la servidumbre, no pueden ser desatados a un tiempo sino por medio de una emancipación sucesiva. ¿Por qué no hemos de comenzar estas operaciones filantrópicas principalmente cuando sabemos que nuestro enemigo implacable tiene fincadas sus esperanzas en la conmoción de los siervos y que entre ellos va cundiendo poco a poco la fiebre revolucionaria?*

---

<sup>12</sup> TISNÉS JIMÉNEZ, R. M., **Don Juan del Carral. Libertador de los esclavos**, Bogotá, Biblioteca Banco Popular, vol. 83, 1980, pp. 261-262.



*Aquí han hecho ya sus amagos; anteriormente lo practicaron en Popayán y lo verificarán en todas partes: porque el amor a la libertad se despliega del mismo modo en el corazón de un negro humillado bajo la vara de su amo que en los demás hombres[...]*<sup>13</sup>

Era tal la urgencia del dictador de Antioquia, que sugirió al gobierno supremo tomar medidas efectivas antes de dos meses. La inestabilidad de los primeros momentos de la Guerra de Independencia daba razón a esta preocupación.

Sea por esta presión o por una efectiva preocupación de la legislatura, lo cierto es que el 10 de enero la comunicación de Del Corral fue considerada por el soberano Congreso de la Nueva Granada. Este documento, al mismo tiempo que impresionó al cuerpo legislativo, fue difundido entre las autoridades de todo el país, con resultados diferentes, aunque concomitantes, en los dos casos. Mientras los gobernadores de los diferentes estados se apresuraron a manifestar su admiración y respaldo a la propuesta, así como su conformidad con la misma, el Congreso la debatió y, en términos generales, la aceptó; pero interpuso la necesidad de aclarar la competencia del Congreso para tomar tal decisión y recolectar información acerca del número de esclavos, la ocupación de los mismos, las implicaciones en jornales y la utilidad de la medida, como también acerca de los medios para facilitar la libertad e indemnizar a los propietarios; en fin, una información prolija, dispendiosa y lenta en su recolección.

Es decir, el Congreso, a pesar de reconocer la importancia del asunto, decidió darle Largas.

Esta posición era diferente de la de los gobernantes de los demás estados, quienes siguieron el tenor del presidente de Popayán, Manuel Antonio Vallecilla. El 7 de junio de 1814, el señor Vallecilla escribía al presidente dictador de Antioquia:

*Con el más dulce y lisonjero placer ha visto este Gobierno las filosóficas y virtuosas providencias que ha tomado esa ilustre República para la manumisión y felicidad de los esclavos de esa porción de la humanidad que excita la ternura de las almas benéficas y sensibles[...]*<sup>14</sup>

Por su parte, el presidente de la provincia del Citará expresó su prevención contra los problemas que tal medida engendraría en Los siguientes términos:

*“El Chocó no puede por ahora prestarse a ninguna idea de esta naturaleza en que no se encuentra sino el germen de males infinitos que acelerarán la ruina de la nación”*<sup>15</sup>

---

<sup>13</sup> Ibid., p. 263

<sup>14</sup> Ibid. P. 266

<sup>15</sup> Ibid. P. 267

Las respuestas de los gobernadores, igualmente, acabaron siendo expresiones dilatorias, envueltas en la melosidad de los halagos y la retórica republicana. Por tal razón, don Juan del Corral presentó un proyecto de manumisión para los esclavos de Antioquia a la legislatura del mismo estado. En su presentación, al mismo tiempo que expresa como finalidad última la abolición total de la esclavitud y el reconocimiento de derechos plenos a los liberados, advierte las dificultades socioeconómicas que pueden preverse y la necesidad de la manumisión como forma gradual de la abolición. Entresacando del texto algunas frases, podemos componer el siguiente párrafo:

*Mientras no desaparezca de nosotros hasta la sombra de la esclavitud, mientras no miremos a todas las clases interesadas por un mismos principios, en perpetuar la estabilidad de la República, no creáis, ¡Oh representantes del pueblo!, que la libertad se ha consolidado para siempre [...]*

*Nada es más temerario ni más inconsecuente que la proclamación de nuestros derechos, si los principios de libertad, de seguridad, de igualdad y de propiedad no han de comprender a unos hombres como nosotros, marcados de los mismos privilegios por el Soberano Legislador del Universo, y cien veces más oprimidos que lo estábamos nosotros por la dominación de los españoles [...]*

*Yo confieso, no obstante, que por justa que sea la manumisión de los esclavos, sus consecuencias serían mortales para la república [...] mas estas consideraciones no deben detenernos para emprender algunas operaciones fundamentales que sucesivamente vayan manumitiendo una manumisión universal.<sup>16</sup>*

Don Juan no alcanzó a ver aprobada esta ley, que efectivamente lo fue el 20 de abril de 1814, aunque las circunstancias que vivió el país de ahí en adelante no permitieron que ella se pusiera en práctica. No obstante, el hombre que había asistido a Del Corral en la formulación y tratamiento del asunto, don José Félix de Restrepo, continuaría insistiendo en la necesidad de la medida abolicionista.

Las cuadrillas que se lanzaban al monte fueron creando sus sistemas de vida y de defensa ante las tropas (realistas o republicanas) que procuraban reclutarlos o reprimirlos como rebeldes. Un relato recogido por Sendoya ilustra la situación.

*Mi padre hizo trampa para atrapar una buena pieza y cayó una lechoncita como de seis meses. Se mató el animal; esa tarea principió a la madrugada, pues la lechoncita trató de libertarse de la trampa y metió gran ruido. A las ocho de la mañana ya estaba salada la carne y las rellenas hervían a borbotones; y en la olla los plátanos y los trozos de yuca, cuando sonó el grito de alarma, pero ya muy cerca del rancho, no había tiempo para nada, mi madre salió conmigo y mi padre quedó recogiendo lo que pudiera llevar. Ya al salir emponzoñó la olla y se alejó apresuradamente. Llegaron los soldados del patrullaje, el jefe se quedó indagatoriano a un muchacho que encontró al salir del monte. La vianda era apetitosa yesos mocetones españoles comieron hasta saciarse.*

---

<sup>16</sup> Ibid. 268-270

*Cuando llegó el jefe encontró tres soldados muertos y tres soldados en agonía. ¿Qué podía hacer? Impotente y rabioso trató de auxiliar y alentar a los cuatro que quedaban con vida y que principiaban a sentir en las entrañas la ponzoña de la vianda maldita. A las cuatro de la tarde, ya muertos los diez hombres, los sepultó en hoyo provisional que abriera en compañía del muchacho prisionero. Y mal cubierta la fosa común y señalando el sitio con rústica cruz de leño seco, se fue triste, impotente, afligido, sintiendo un odio terrible en su corazón y acariciando el pensamiento de venganza<sup>17</sup>.*

*No por ello dejó de existir la esclavitud rigurosa, sin ella no podrían los señores esclavistas instruir a sus mayordomos como lo hacía, en 1823, Tomás Cipriano de Mosquera, quien decía:*

*No dará Usted permiso para bailar a los negros sino cuando haya razón para ello y nunca, nunca se hará en la casa de la hacienda aunque se interponga cualquiera con su respeto, mientras por nuestra orden no se dé la licencia de la casa. No podrá dar Usted a ningún esclavo más de 25 azotes por ningún delito y esto con anuncio del capitán. A ninguna mujer embarazada se le podrá castigar por ningún delito con otra cosa que con cepo y si mereciere delito se le castigará después del parto.*

De igual manera el mismo general en 1842 ordenaba:

*...los esclavos deben solamente sembrar en Cauca desde el puente para arriba hasta los límites con los indios y desde el Tablo hasta la orilla del Cauca, donde está la cerradura del potrero. No tienen permiso para criar ganado sino cinco cabezas cada familia entre chico y grande, y todo el más que tengan debe averiguarse como lo han habido, y juntos deben responder todos por la falta de la hacienda. Tampoco pueden tener ovejas ni comprar ni vender nada sin dar cuenta al mayordomo o al administrador, y los que traten sin permiso se anularán los contratos como hechos con menores. Desde hacerseles cargo de todo el tiempo perdido y embargarles los ganados y caballerías hasta que sé me dé cuenta y sujetarlos a la Real Cédula que se ha mandado a poner en práctica, pues es mucho de lo que roban dejándoles libertad de trabajar en la hacienda<sup>18</sup>*

Simultáneamente con esta muestra de control esclavista y el crecimiento sostenido del cimarronismo en las haciendas, se adelantaba una lucha legislativa dirigida a obtener la abolición de la esclavitud. Ella, engendrada en la necesidad de vincular los negros a las luchas de independencia, como ya se señaló, tuvo su comienzo en la recomendación que Simón Bolívar hizo al Congreso de Angostura.

*El jefe supremo abrió la sesión con la lectura de un largo discurso, cuyo objeto principal era exponer los fundamentos de un proyecto de constitución que presentaba al congreso, y hacer ver que era la más adaptable a nuestro país... y sólo insistió en recomendar al congreso la confirmación de la libertad*

<sup>17</sup> SENDOYA, Mariano. **Toribío. Puerto Tejada**, Talleres Editoriales del Departamento, Popayán, 1967, pág. 84.

<sup>18</sup> HELGUERA, J. León «Coconuco: Datos y documentos para la historia de una gran hacienda caucana, en **Anuario Colombiano de la historia social y de la cultura**, No. 5, 1970, pág. 190,201.

*concedida sin restricción alguna a los esclavos, la del establecimiento de la orden de los libertadores, y de la ley de repartimiento de los bienes nacionales entre los defensores de la patria, como que eran estas las únicas recompensas de sus heroicos servicios.*<sup>19</sup>

A pesar de la autoridad del proponente, los sectores esclavistas se opusieron encarnizadamente al proyecto inicial, aunque la ponencia presentada por don José Félix de Restrepo fuera abundosa en argumentos económicos para demostrar la escasa rentabilidad de la esclavitud, en comparación con otras relaciones de trabajo. Finalmente se produjo la primera ley de manumisión, conocida como de libertad de vientres. En ella se determinó:

*Artículo 1. Los hijos de las esclavas que nazcan desde el día de la sanción de la ley serán libres, y como tales se inscribirán sus nombres en los registros cívicos de las municipalidades y libros parroquiales.*

*Artículo 2. Será una obligación previa de los dueños de esclavos educar y mantener a los niños hijos de éstas que nazcan desde el día de la publicación de la ley, pero éstos, en recompensa, deberán indemnizar de los gastos impendidos en la crianza, prestando a aquellos sus obras y servicios hasta edad de 18 años cumplidos.*

*Artículo 3. Si antes de cumplir la edad señalada quisieren los padres o parientes del esclavo o extraños sacarlo del poder del amo, pagarán a éste lo que se regule justo por los alimentos que le ha suministrado, lo que ese hará por un avenimiento privado o por el prudente arbitrio del juez.*

*Artículo 4. Cuando llegue el caso de que por haber cumplido los 18 años, salgan los jóvenes del poder de los amos, será una obligación de éstos informar a la junta, de que se hablará después, sobre la conducta y procedimiento de dichos esclavos, a fin de que promueva con el gobierno, para que se les destine a oficios útiles.*

*Artículo 5. No podrán venderse los esclavos separando los hijos de los padres, hasta la edad de pubertad, entendiéndose lo mismo respecto de los casados; pues sería romper escandalosamente los lazos de la naturaleza y de la religión*<sup>20</sup>.

A pesar de que el impacto inmediato de esta ley era casi nulo, pues no liberaba a ningún esclavo nacido hasta el día de la promulgación de ella, y que sólo a partir de ese momento reconocía la libertad, por nacimiento, de los hijos de los esclavos dejándolos vinculados, hasta los dieciocho años, a los amos de sus padres; los esclavistas la sintieron como un atropello al derecho de propiedad y el instrumento de un muy próximo desastre económico y social. Don José María Mosquera expresó este sentimiento en una carta del 21 de noviembre de 1826, a su hijo Tomás, donde decía:

<sup>19</sup> CORTÁZAR, Roberto; CUERVO, Luis Augusto (Comp.), **Actas del Congreso de Angostura, 1819-1820**, Fundación Francisco de Paula Santander, Bogotá, 1989, pág. 2.

<sup>20</sup> RESTREPO PIEDRAHITA, Carlos (Comp.), **Actas del Congreso de Cúcuta 1821**, Fundación Francisco de Paula Santander, Bogotá, 1989, Tomo 1, pág.98.

*...El congreso constituyente de Cúcuta, de que me hablas se convirtió en legislativo para causarnos el irreparable perjuicio que sufrimos con la manumisión, con la quitada de tributos y alcabalas...<sup>21</sup>*

Acorde con esta forma de pensar, los representantes de estos sectores en el congreso continuaron rechazando la ley y buscando modificaciones a ella, con más insistencia en la medida en que se acercaba 1840 año en que, de acuerdo con la ley, deberían entrar a gozar de libertad los primeros negros nacidos libres. Estas acciones no eran desconocidas por los esclavos quienes, sintiendo amenazada su exigua conquista, se mostraban cada vez más inquietos y más propensos al levantamiento. En este clima se produjo la guerra de los Supremos y la mayor actividad bélica se dio en los sectores donde la esclavitud era preponderante, especialmente en el Cauca donde José María Obando reclutó para sus huestes gran cantidad de, esclavos, tanto del valle del Patía como del valle geográfico del Cauca. Finalizada la guerra y después de la batalla de la Chanca, se conformaron en Caloto cuadrillas de negros licenciados del ejército que, a nombre del Obandismo y con claro sentido antiesclavista, agredieron las haciendas y aun se tomaron a Caloto.

*En la parroquia de Celandia, cantón de Caloto una partida de bandidos en número como de 30 hombres asaltó en la noche del 13 de abril último una casa en que pernoctaba un Cabo y cuatro soldados, que regresaban de Buga a Popayán; mataron a dos de ellos, hirieron a otro, y se llevaron al Cabo de la partida; en la misma casa pernoctaba un pasajero que también fue asesinado. Los bandidos se llevaron las armas y desaparecieron. Otra partida, o quizás la misma robó la casa de Japio e hirió al mayordomo. El gobernador de Popayán se trasladó inmediatamente al Cantón de Caloto con la fuerza necesaria para seguir a los bandidos... La partida se compone de negros cimarrones. <sup>22</sup>*

Este tipo de hechos producidos en 1842 dieron pábulo a la queja de los esclavistas por el trastorno del orden público introducido por los esclavos. El gobernador de Buenaventura se refería a ellos en términos tan fuertes y descalificadores como los siguientes:

*La mayor parte de los manumitidos, ingratos a los beneficios que les dispensa la sociedad, han ido a aumentar el número de malhechores, haciéndose indignos de la libertad que en edad tan peligrosa les concedió la ley. A muy serias meditaciones da lugar el creciente número de negros que diariamente sale del poder de sus amos y se mezcla en sociedad, trayendo el germen de todos los vicios, la indolencia y ferocidad que les dio el clima de África y el odio a la raza cáucasa que produce su propia constitución y la inferior escala en que se miran colocados.*

---

<sup>21</sup> HELGUERA J. León; DAVIS Robert H., Davis, Archivo Epistolar del General Mosquera. Correspondencia con el General Ramón Espina. 1835-1836, Biblioteca de Historia Nacional, Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 1966, pág.46.

<sup>22</sup> Gaceta Oficial, Nro. 619, mayo 7 de 1843.

*Dentro de muy poco tiempo apenas quedará raza blanca entre nosotros, y en lugar de virtudes propias de ciudadanos de la República, sólo se observará la barbarie, los hábitos de esclavitud o la ignorancia y la ferocidad de la raza que la codicia introdujo en estos países.*<sup>23</sup>

A su vez se aprovecharon para proponer leyes francamente retardatarias contra los negros, como lo demuestra una comunicación de Vicente Hurtado a Don José María Mosquera.

*En el Congreso se presentó un proyecto de ley para contener el desenfreno de los negros, que entre otros artículos tenía el de fijar la edad de 25 años a los manumitidos, para salir del dominio de sus amos; pero se perdió, pues nosotros hemos de perecer porque esos malditos filántropos no quieren convencerse de la ruina que nos amenaza.*<sup>24</sup>

El resultado se dio en 1843 cuando se promulgaron leyes que permitían a los amos exportar sus esclavos revocando el artículo sexto de la ley de 1821, ordenó a la policía que ayudara a los amos en el transporte de los esclavos revoltosos y se suprimieron las juntas de manumisión. Estas medidas, regresivas en el proceso de abolición de la esclavitud, fueron vistas por los esclavos como lo que eran: una amenaza de retorno a la esclavitud y un riesgo para sus conquistas. Arreciaron en su actitud revoltosa, se incrementó el cimarronismo en las haciendas y adoptaron actitudes francamente hostiles frente a los amos.

En medio de este clima caldeado asumió la presidencia José Hilario López, cabeza visible del Obandismo, quien impulsó la ley de la abolición de la esclavitud, aprobada en 1851 y puesta en ejecución a partir de enero de 1852. Esta ley, en la mayor parte de su texto dedicada a reglamentar la manumisión, decía:

*Artículo 1o.- Desde el día 10 de enero de 1852 serán libres todos los esclavos que existan en el territorio de la República. En consecuencia, desde aquella fecha gozarán de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones que la Constitución y las leyes garantizan e imponen a los demás granadinos.*<sup>25</sup>

Como puede apreciarse, en esta norma se reconoció la libertad de los esclavos ante la ley y se los reconocía como ciudadanos colombianos; sin embargo, como ha sido aseverado por muchos autores, al no estar seguida la ley de medidas sociales y económicas, ella se transformó en una libertad del esclavo para morir de hambre y le reconocía una ciudadanía imposible de ejercer. Quedó libre en la abstracción de la ley pero, desde el momento de su libertad quedaba sin tierra, sin trabajo, e inerme ante su antiguo amo, teniendo como único referente de existencia sus compañeros

<sup>23</sup> MALLARINO, Manuel María, Informe del Gobernador de Buenaventura, 1843, Bogotá, Imprenta del Estado, 1843, págs. 12-13.

<sup>24</sup> A.C.C. (Archivo Central del Cauca), República, Sala Mosquera, Carpeta 9-H, Manuel José Hurtado. Panamá, 5 de mayo de 1843.

<sup>25</sup> VÁSQUEZ, Miguel A. (Comp.), Las caras lindas de mi gente negra, ICAN, Bogotá, 1994, p. 28.

de esclavitud. La ciudadanía reconocida debía enmarcarse en la legislación electoral que vinculaba el ejercicio de los derechos ciudadanos al alfabetismo y la posesión de capitales, lo cual no poseían los negros recién libertos o libertos de vieja data.

Esta situación de desamparo llevó a esta nueva población libre a lanzarse a los montes para ejercer, de hecho, un dominio sobre pequeñas parcelas o sumarse a las numerosas familias que por entonces ya pagaban arrendamiento, terraje o aparcería, a sus antiguos amos. Este sistema de vinculación de las familias de trabajadores fue, desde un comienzo, el instrumento preferido por los propietarios de las haciendas para asegurar el control de la fuerza de trabajo ex-esclava. En 1871, Sergio Arboleda instruyó en este sentido a sus administradores de Japio y La Bolsa:

*Todos los que habitan tanto en tierras de Japio, como en las de «Quintero» deben pagar terraje dividido en dos contados...*

*...y cada uno debe otorgar un documento. Hay muchísimos que no han otorgado documento ninguno y es preciso recorrer todas las tierras para saber cuáles son y obligarles a reconocer terrajes o a que dejen la tierra.<sup>26</sup>*

De todas maneras el clima era tenso y quedó bien descrito por Sergio Arboleda, quien refería sus experiencias en La Bolsa con el texto que sigue:

*Cuando era yo joven, el río de Palo, nuestro lindero con Pílamó, corría al medio de un bosque del cual quedaba al lado de La Bolsa una faja llamada la Perezosa, en el cual estaban las labranzas de los esclavos de Japio y de la Dominga. Yo solía ir de paseo a éstas y por eso la conocí. Mientras hubo esclavos estuvimos en posesión material de ella; pero embargadas las fincas en 1851, dada la ley de manumisión durante el embargo, y ausentes mi hermano y yo en el extranjero, aquello se anarquizó. Después que regresé yo del Perú a fines de 1853, continuó la revuelta política hasta 1854, y era tal el horror que infundían esos bosques, que nadie quería tomar a su cargo entenderse con los terrazgueros y yo mismo, no me atreví a entrar a ellos. Pero como era necesario hacer algo, convinimos con el doctor Chaux, apoderado de Julio, en repartirnos la administración de las tierras para ver de moralizar en lo posible el ramo de terrajes, y a mí me tocó administrar lo de las riveras del Palo. Don Manuel Tejada, interesado también en esto por los perjuicios que le causaban los ladrones abrigados en aquellos montes, me propuso que tomaría todos los terrajes por cuarenta pesos anuales y que sería de su cargo arreglar aquella gente. Corre un año y asesinan al señor Tejada. En los años 60 hallé el Palo tan anarquizado que no pude averiguar quiénes, ni con qué títulos habitaban allí. Los mayordomos no me daban razón y éstos y sus dependientes tenían miedo de habérselas con los agregados.<sup>27</sup>*

Bien puede decirse que la segunda mitad del siglo XIX fue un período en el que los negros del hoy Norte del Cauca, especialmente los asentados en la cuenca del río Palo y en la hacienda de la Bolsa, ejercieron una territorialidad de hecho sobre las parcelas

<sup>26</sup> Archivo Central del Cauca, Archivo Arboleda, citado por Mateo Mina, **Esclavitud y Libertad en el Valle del río Cauca**, La Rosca, Bogotá, 1975, p. 59

<sup>27</sup> MINA, Mateo, Op.Cit, p. 79

por ellos cultivadas reconociendo, unos sí y otros no, la titulación de estas tierras en unos propietarios ausentistas y en muchos casos temerosos de ejercer su derecho. En 1879, Alfonso Arboleda escribía:

*Los negros del Palo, si no están en armas, sí continúan haciendo lo que les da la gana, y como aquí no hay autoridades que protejan a los propietarios, no hay cómo hacerlos entrar en razón, al fin habrá que acudir a la autoridad superior para ver si ella presta mano fuerte, pues esos negros azuzados por los oligarcas también son una amenaza contra el actual gobierno...<sup>28</sup>*

Durante este tiempo se fue creando, en la región, un concepto de **finca** y un criterio de propiedad sobre los plantíos y los frutos que, ignorando o no a los dueños de la tierra, pagando terrazgo o negándose a ello, hicieron de estas fincas un bien que podía gozarse por muchos años y podía ser objeto de transacción y enajenamiento en una forma relativamente libre. Un ejemplo que ilustra bien la situación es el caso de una «finca» construida por Francisco Viáfara en el sitio de Mingo, la que «...empezó a construir y hacer, con su trabajo y a sus propias expensas,...una finca de cacao, café, plátano y pasto artificial», desde 1897 hasta 1913, cuando la vendió a Joaquín Bermúdez y éste, a su vez, a Genaro Paz y Manuel de la Paz Viveros. Uno de los testigos describe la finca así:

*Que como antes ha dicho, hasta mil novecientos trece, la propiedad o cultivos de Viáfara se componían de unos dos mil (2000) árboles de cacao cargados, o sea productivos; un rancho cubierto con **bio**; el patio del rancho cultivado de guinea, sin poder apreciar su extensión; que tampoco pude apreciar cuántos árboles de café hayan en dicha propiedad, ni qué extensión ocupen<sup>29</sup>.*

Después de 1851 y hasta finales del siglo XIX, la legitimidad de la abolición continuó siendo objeto de debate. El negro libre continuaba siendo importante para la producción y para la guerra. Por esto en las guerras civiles fue disputado por los distintos bandos aunque cada uno de ellos señalara al otro como el aprovechador. Por esto no debe extrañarnos la forma como Jorge Isaacs presentaba la situación hacia 1860:

*Concedida así la libertad, llevaría la raza negra 45 años de vivir entre nosotros libre del baldón con que dondequiera la ha marcado la servidumbre la mayor parte de su generación actual no recordaría los años de esclavitud de sus mayores, porque habría nacido de padres libres. La educación hubiera calado durante medio siglo en esa masa que los amos mantenían en la ignorancia para hacerla más sumisa, estúpida y productora. Las familias de raza negra serían hoy en su mayor parte propietarias, en lugar de haber seguido a sus señores. Los revolucionarios y demagogos del Cauca no habrían lanzado a los negros a los combates, ni estarían prontos a lanzarlos siempre, aterrándose con la torpe amenaza de que los propietarios blancos pretenden reducirlos de nuevo a la servidumbre.<sup>30</sup>*

<sup>28</sup> Archivo Central del Cauca, Archivo Arboleda, citado por Mateo Mina, Esclavitud y Libertad en el Valle del río Cauca, La Rosca, Bogotá, 1975, p. 59

<sup>29</sup> Archivo Judicial de Caloto

<sup>30</sup> ISAACS, Jorge. Lo que fue, es y puede llegar a ser la Raza Africana en el Cauca, (1866) p. 6.



Y también estuvo el debate sobre el impacto de la libertad de esclavos en la economía y el posible restablecimiento de la esclavitud.

Finalmente, en medio de las protestas de los amos, se promulgó la ley que abolió definitivamente la esclavitud a partir del 1 de enero de 1852. Como era de esperarse, los esclavistas no se resignaron y, entre las primeras secuelas de la abolición, se dio la guerra de 1851, liderada por Julio Arboleda. 27

Supuestamente, y a sí lo han dado por sentado los historiadores, la sociedad, la economía y la política se seguirían dando sin referencia inmediata a la esclavitud. Pero cuando menos se piensa salta la liebre. En 1881, en la revista *El Agricultor*, órgano de la Sociedad de Agricultores Colombianos, apareció una comunicación en la que se culpaba a la abolición de la esclavitud del estado crítico de la agricultura en el Cauca. En ella se sugiere estudiar

*“[...] La influencia que haya podido tener en esa decadencia [de la agricultura] el cambio súbito del trabajo esclavo en trabajo libre, y la inmediata ocupación de los esclavos en las agitaciones políticas y luchas electorales en que antes no se ocupaban; y como esto coincidió con dos revoluciones grandes en que ellos tomaron parte -1854 y 1860 - las consecuencias, aunque de carácter transitorio, debieran ser funestas para las industrias agrícola y minera; pues a los hábitos de trabajo y quietud del esclavo se sucedieron los hábitos de los clubes y luchas políticas del ciudadano, y de campaña del soldado; [...]”*<sup>31</sup>

Tras estas meditaciones, el autor aclara que no es esclavista, que su interés se mueve en el campo del análisis económico y social, la que demuestra con una rápida síntesis del significado de la emancipación para los esclavos:

*“En efecto, la emancipación del esclavo no es completa hasta que no se hace propietario. De cosa se hizo persona civil (jurídica), y para ese estado la religión lo tenía preparada. Una vez que le había hecho conocer los derechos y deberes del esposo, del padre, y las responsabilidades de la familia, la ley civil venía a reconocer lo que él era ya: padre y esposo. Para la ciudadanía sí no estaban preparados los esclavos; [...]”*<sup>32</sup>

Dos meses más tarde, en la misma revista encontramos una réplica, firmada por Akimen, en la que se refutan las afirmaciones que vinculan la abolición a la decadencia agrícola, teniendo como fin claro expresar una opinión sobre la esclavitud, la libertad, y su no necesaria vinculación con la religión.

La esclavitud es un estado, ó mejor, no es estado, es la negación de la existencia individual, puesto que no sólo es vida el fenómeno material que anima y conserva el ser; vivir es también gozar y progresar; tanto vive un esclavo como un asno o como una planta.

---

<sup>31</sup> GUERRERO, M “La Agricultura en el Cauca” en: *El Agricultor*, serie 3, No. 10, Bogotá, 1882, p. 435

<sup>32</sup> *Ibidem*.

*La libertad consiste en el reconocimiento de las cualidades inherentes al ser, cualidades que tienden a desarrollarlo física, moral e intelectualmente. Solo es libre absolutamente el hombre cuando puede ejercitar sus facultades sin ningún obstáculo, y esto sólo puede obtener por la aseguración plena de los derechos individuales.*

*La religión no prepara al esclavo para la libertad; la religión enseña dogmáticamente: su principio de razonamiento es la autoridad: donde alcanza la fe, la razón calla y los absurdos triunfan de la verdad. Por lo demás, la iglesia sostiene la esclavitud directamente en las Sagradas Escrituras; indirectamente, prohibiendo pensar; es pensando y razonando como puede demostrarse que es absurda la esclavitud; que el hombre nace libre.<sup>33</sup>*

Al cobijo del desorden social y político, en medio de la represión de los esclavistas, como ya se ha dicho, los ex esclavos se sometieron a las condiciones impuestas por los propietarios de la tierra al tiempo que buscaron sacar alguna ventaja del régimen de colonato y aparcería.

Estas fincas se establecían y traspasaban, como cosa propia, con el único requisito de informar o solicitar permiso al propietario de la hacienda.

*Hace más de veinte años que soy cultivador en los terrenos de la antigua hacienda de La Bolsa de la que ha formado parte la hacienda de Periconegro y por esta razón sé y me consta que los terrazgueros o colonos de tales haciendas no han acostumbrado vender sus fincas o cultivos otorgando escrituras públicas y que para hacer las ventas de sus fincas sólo han llenado la formalidad de tomar el consentimiento de los dueños o encargados de tales haciendas,...*<sup>34</sup>

Esta forma de explotación de la tierra permitió que se produjeran abundantes plantíos de tabaco a lo largo del río Palo, fincas cacaoteras a lo largo del río Güengué y Paila, y se tuviera una alta producción de frutales que se acostumbraba a comercializar en un mercado ubicado en la confluencia de estos ríos. El sitio es conocido como “Las dos aguas” y el mercado como «Mercado del río Palo».

Finalizando el siglo XIX y a comienzos del siglo XX, los antiguos propietarios, casi todos originarios de Popayán, vendieron sus tierras a empresarios de Cali o se asociaron con ellos buscando recuperar las tierras que por títulos les correspondían, pero se encontraban ocupadas por los negros. Desde 1885 los Arboleda desalojaron y despojaron a numerosos terrazgueros de Japio para sembrar 21.200 árboles de cacao. Esta estrategia, unida a la modalidad legal de constituir sociedades o compañías agrícolas, serían instrumentos socorridos por los terratenientes, desde entonces hasta la década de 1950, para recuperar y concentrar las tierras.

---

<sup>33</sup> Akimen, “Causas sociales y políticas de la decadencia de la agricultura en el Cauca”, en *El Agricultor*, serie 3, No. 12, Bogotá, 1882, pp. 532-533.

<sup>34</sup> Archivo Judicial de Caloto.

La modalidad de administración de la hacienda no les había sido favorable. Constituyeron entonces asociaciones o compañías agrícolas que les permitiera asumir una administración más empresarial y adelantar un proceso de despojo de los terrazgueros. De esta manera, la “Compañía Agrícola del Cauca”, constituida en 1886 a partir de la compra de la mayor parte de Güengüé por Santiago Eder, compró en 1920 sesenta y cuatro fincas, es, decir, las mejoras de otros tantos fundos en Güengüé<sup>35</sup> La Compañía Agrícola “La Bolsa y Periconegro S.A.” permitió a Don Ricardo Holguín desalojar, en la década de 1930, múltiples terrazgueros<sup>36</sup>

Para consolidar el desalojo de terrazgueros y dar un espacio habitacional a los desalojados, manteniendo sobre ellos el control de la fuerza de trabajo para sus empresas, se fue perfilando la necesidad de constituir un poblado en el que, además, se pudiera meter en policía a una población levantisca y peligrosa, sometiéndola a autoridades que regularan sus costumbres de acuerdo con las leyes de la república. Los objetivos y finalidad de esta fundación son diáfanos en el texto del Decreto de Fundación. Su texto es como sigue:

**Decreto Número 299 de 14 de Julio de 1897**

*por el cual se dispone la Fundación de una población y la distribución de lotes a los que lo soliciten.*

*El Gobernador del Departamento del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, y considerando:*

*1o. Que es de necesidad y conveniencia fundar una población en la que se establezcan y congreguen los habitantes diseminados en la extensa región bañada por los ríos Palo, La Paila, Güengüé y sus afluentes, tanto para que se les pueda proporcionar más fácilmente instrucción moral y religiosa, cuanto para facilitar el desarrollo del comercio y el establecimiento de la industria, y para que disfruten de las ventajas que proporciona la asociación de esfuerzos.*

*2o. Que con este propósito la Gobernación adquirió por compra hecha al señor Manuel José Coba, por la suma de cuatro mil pesos, el terreno necesario para la nueva población, y dispuso que se haga el trazado de la misma a orillas del río denominado El Palo, en el distrito de Caloto, de la Provincia de Santander.*

*3o. Que es preciso determinar la manera de hacer la distribución de lotes de terreno para las habitaciones de la población que va a fundarse, y de las condiciones a que deben someterse los adjudicatarios de dichos lotes.*

*4o. Que el distinguido ciudadano y constante defensor de los sanos principios políticos general Manuel Tejada, consagró gran parte de su vida al servicio de los vecinos del distrito de Caloto, y que por lo mismo es un acto de justicia conservar su memoria entre sus conciudadanos,*

---

<sup>35</sup> MEJÍA, Eduardo; MONCAYO, Armando **La transición de Hacienda a Ingenio azucarero en el Valle Geográfico del río Cauca, 1850 -1923**, monografía de Licenciatura, Universidad del Valle, Cali, 1986, p. 50

<sup>36</sup> Un interesante trabajo acerca de esta Hacienda fue realizado por BALANTA, Doris y MANCILLA, Neffer. Transformación de la gran hacienda en el Cauca. «Hacienda Periconegro» -«Compañía Agropecuaria de La Bolsa y Periconegro», Monografía de Licenciatura en Historia, Universidad del Valle, Cali, 1992.

**DECRETA:**

*Artículo 1o. Ordénase la fundación de una población a orillas del río Palo, en el Distrito de Caloto, con el nombre de Puerto Tejada.*

.....  
*Publíquese, comuníquese y consúltese con la Asamblea en sus próximas sesiones.*

*Dado en Popayán a 14 de Julio de 1897.*

*José Antonio Pinto*

*El secretario de Hacienda, Gonzalo Miranda*<sup>37</sup>

Se creó inicialmente el corregimiento de Puerto Tejada y luego se erigió este corregimiento en Municipio. La importancia de este pueblo fue reconocida desde sus comienzos cuando se nombró al General José Vásquez Cobo corregidor de Puerto Tejada y varias veces en el mismo cargo al único general que tenía Caloto, veterano de la guerra del 86, el general Juan Zape.

La municipalización fue la modalidad institucional del proceso que, desde las décadas finales del S. XIX, se había iniciado con la recuperación de las fincas por parte de los sucesores de los hacendados.

No es entonces accidental el que la primera mitad del Siglo XX sea el tiempo en el que surgieron hombres que encabezaron la resistencia defendiendo los intereses de los labriegos y realizando acciones que los pusieron fuera de la ley. Algunos fueron como el negro «Lujuria»: “quien asaltaba el correo a la altura del paso de La Bolsa para robar herramientas que distribuía entre los negros asentados en los bosques del norte caucano”<sup>38</sup>.

El más grande y admirado fue Cinesio Mina de quien Jacques Aprile nos dice llegó a ser considerado una especie de Robin Hood.<sup>39</sup> El mismo cuya imagen legendaria recuerda Gustavo de Roux:

*A lo mejor, después de tantos años, muchos no son conscientes de la importancia de tu legado, o ignoran la tenacidad indolegable e inmensa recursividad que desplegaste apelando a la palabra, las armas y la magia, en tus luchas por contribuir a la realización del viejo sueño de los ancestros cimarrones de libertad con igualdad. ¿Recuerdas por ejemplo aquella ocasión cuando, hacia finales de 1904, convertido en mariposa, burlaste a quienes te condenaron a muerte por instigar a campesinos descendientes de esclavos, a resistir contra*

<sup>37</sup> El texto del Decreto se tomó de SENDOYA, Mariano. Toribío y Puerto Tejada, Imprenta Departamental, Popayán, pp. 56-57.

<sup>38</sup> DE ROUX, Gustavo; YUNDA, Ana Claudia. Formación, Disolución y Recomposición del Campesinado Negro Nortecaucano, CIDSE. Cali, 1991, p. II.

<sup>39</sup> APRILE, Jacques. Los Pueblos Negros Caucaños y la Fundación de Puerto Tejada, Gobernación de Valle del Cauca, Cali, 1994, p. 67

*desalojos y atropellos? ¿O aquel verano de 1915 que te encubriste bajo forma de plátano hartón para extraviar al destacamento militar solicitado por los hacendados para asegurar tu captura?*<sup>40</sup>

Esta imagen casi mítica, que en el Patía correspondería a un «hombre histórico», la ganó Sinecio en su lucha por las gentes que a comienzos del Siglo fueron desalojados por los terratenientes. En una entrevista recién publicada, Sabas Casarán nos esboza al Sinecio de carne y hueso. Dice:

*El no tenía necesidad de ser bandido porque tenía una de las mejores fincas de la región en la boca del río Lato. Sinecio se destacó en esos movimientos sociales en contra de los terratenientes. El fue un verdadero luchador para la conquista de la tierra por los negros. De modo que si esto es bandidaje, estamos mal...*

*...por ejemplo: aquí en la hacienda de La Bolsa hubo un batallón en 1914 persiguiendo a Sinecio porque él se presentó para impedir la derrota de los cacaotales de los negros en Gallinazas, y Bocas del Palo atajando a Julio Holguín, y lo atajó.....*

*El murió de muerte natural y lo digo con toda seguridad porque soy de casa [familia] de Sinecio. Yo le conocí personalmente en 1912. Era un hombre supremamente inteligente. Escribió una obra titulada Zanjón Rico.*<sup>41</sup>

Luchando, ya entrado el siglo XX, por la verdadera libertad, aún incompleta; sólo en la década final del Siglo, se alcanzará una victoria significativa en la búsqueda del reconocimiento de la identidad y de los derechos de existencia igualitaria dentro de la diversidad cultural de Colombia. La Ley 70 de 1993, fue la gran conquista del siglo XX. Sin embargo, el fantasma de la desigualdad y de la opresión sigue rondando disfrazada de marginamiento y la discriminación.

---

<sup>40</sup> DE ROUX, Gustavo. «Carta a un viejo luchador negro a propósito de la discriminación», en OBREGÓN, Diego Luis y CÓRDOBA, Libardo. **El Negro en Colombia: en busca de la visibilidad perdida**, CIDSE, Cali, 1992, p. 12.

<sup>41</sup> Sabas Casarán, reportaje, en: MINA ARAGÓN, William (editor), Historia, Política y Sociedad, Universidad del Valle, Cali, 1997, pp. 18-19.

# **Bibliografía**

## **Fuentes primarias**

Archivo Judicial de Caloto.

## **Fuentes secundarias**

CÓRDOBA, Libardo; OBREGÓN, Diego Lui. El Negro en Colombia: en busca de la visibilidad perdida, CIDSE, Cali, 1992.

MINA ARAGÓN, William (editor). Historia, Política y Sociedad, Universidad del Valle, Cali, 1997.

RESTREPO PIEDRAHITA, Carlos (Comp.). Actas del Congreso de Cúcuta 1821, Tomo 1. Fundación Francisco de Paula Santander, Bogotá, 1989.

DE ROUX Gustavo; YUNDA, Ana Claudia, Formación, Disolución y Recomposición del Campesinado Negro Nortecaucano, CIDSE, Cali, 1991.

VÁSQUEZ, Miguel A. (Comp.). Las caras lindas de mi gente negra, ICAN, Bogotá, 1994,

## **Monografías de grado**

MEJÍA, Eduardo; MONCAYO, Armando, La transición de Hacienda a Ingenio azucarero en el Valle Geográfico del río Cauca, 1850 -1923, monografía de Licenciatura, Universidad del Valle, Cali, 1986.

BALANTA Doris; MANCILLA Neffer, Transformación de la gran hacienda en el Cauca. «Hacienda Periconegro» -«Compañía Agropecuaria de La Bolsa y Periconegro», Monografía de Licenciatura en Historia, Universidad del Valle, Cali, 1992.

---

**Recibido:** 10 de Junio de 2010

**Aprobado:** 30 de Julio de 2010